

QUILLOTA, 09 de Enero de 2023

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 104 /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°192/2022, del 22 de noviembre de 2022, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde, mediante el cual solicita autorizar regularización de Decreto Alcaldicio de capacitación a Sara Silva Tapia, C.I.N°18.562.911-2, funcionaria a Honorarios, asimilada a Grado 16° E.M., perteneciente al Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización Municipal, para participar en la capacitación modalidad Aula Virtual denominada "Estatuto Administrativo y Responsabilidad Administrativa para personas Funcionarias Municipales", impartida por el Centro de Estudios de la Administración del Estado (CEA) Contraloría General de la República, a efectuarse entre el 16 de noviembre de 2022 al 05 de enero de 2023;
3. Rúbrica del Alcalde estampada en el documento antes mencionado;
4. Oficio N°48/2022, del 16 de noviembre de 2022, de David Leyton Orellana, Jefe Depto. de Ingeniería, Vialidad y Movilización Municipal a Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional, solicitando tramitar capacitación para la funcionaria Sara Silva Tapia;
5. Correo electrónico del 19 de septiembre de 2022, de Nicole Paredes Cataldo, Encargada de Capacitación Interna a funcionarios municipales, en el que remite información sobre cursos dictados por la Contraloría;
6. Correo electrónico del 26 de septiembre de 2022, de CEA Contraloría a Sara Silva Tapia, mediante el cual confirman su postulación al curso Estatuto Administrativo y Responsabilidad Administrativa para personas funcionarias municipales;
7. Correo electrónico del 14 de noviembre de 2022, de CEA Contraloría a Sara Silva Tapia, mediante el cual le informan que ha sido seleccionada para realizar el curso virtual antes señalado;
8. Correo electrónico del 16 de noviembre de 2022, de CEA Contraloría a Sara Silva Tapia, en el que le dan la bienvenida y envían datos de acceso al curso antes descrito;
9. Guía del Estudiante y programación del curso en cuestión;
10. Decreto Alcaldicio N°1271, Exento N°604, del 17 de enero de 2022, que aprueba Contrato por Prestación de Servicios Honorarios de **SARA SILVA TAPIA**;
11. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado el 31 de diciembre de 2021 entre la Municipalidad de Quillota y **SARA SILVA TAPIA**;
12. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
13. La Resolución N°06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

Distribución:

1. Secmu 2.Control Interno 3.Adm. y Finanzas 4.Movilización 5.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mls



DECRETO:

PRIMERO: **REGULARÍZASE** capacitación modalidad Aula Virtual denominada "Estatuto Administrativo y Responsabilidad Administrativa para personas Funcionarias Municipales", impartida por el Centro de Estudios de la Administración del Estado (CEA) Contraloría General de la República, a efectuarse entre el **16 de noviembre de 2022 al 05 de enero de 2023**, en la que participa **SARA SILVA TAPIA**, C.I.N°18.562.911-2, funcionaria a Honorarios, asimilada a Grado 16° E.M., perteneciente al Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización Municipal.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secmu 2.Control Interno 3.Adm. y Finanzas 4.Movilización 5.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mis